



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Lunes 20 de Junio de 2011

Número 167

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

108.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Reintegros del IMSERSO.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

114.- Citación a D. Ali Ahmed Ayad, relativa al expediente 21442/11.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

101.- Notificación a D. Alfonso Salas Cañibano y a D. Emilio García Pérez, relativas a los expedientes 2505/11 y 2541/11, respectivamente.

102.- Notificación a Ceseo, Sociedad Cooperativa, relativa al expediente de devolución de ingresos indebidos n.º 6268/2011.

103.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

104.- Notificación a D. Juan Forte Rufo, relativa al expediente 4357/2011.

105.- Notificación a Construye Ceuta, S. L., relativa al expediente 1438/2011.

106.- Notificación a D. Mohamed Ahmed Abdeselam, relativa al expediente 4080/2011.

107.- Notificación a Construcciones y reformas Karroch Junior, S. L., relativa al expediente 1603/2011.

109.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales del I.P.S.I.

110.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales del I.P.S.I.

111.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

112.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

113.- Notificación a D. Yamal Abdel-Lah Layasi, relativa al expediente 2228/2011.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:**Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:**Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

101.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

DNI/NIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45075832H	ALFONSO SALAS CAÑIBANO	TRASLADO DECRETO EXP. 2505/11
45044333Y	EMILIO GARCIA PEREZ	TRASLADO DECRETO EXP. 2541/11

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Interna), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 12 de mayo de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

102.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
F51003473	CESEO, SDAD. COOPTVA.	TRASLADO DECRETO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS, EXPTE. 6268/2010

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 25 de mayo de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

103.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45072775C	RAMOS GUIRADO MERCEDES	REQUERIMIENTO 33 / 2011. - IPSI OP. INTERIORES-
B51003283	CONSTRUCCIONES REFORMAS KARROCH JUNIOR, S.L.	REQUERIMIENTO 104/2011. - IPSI OP. INTERIORES-
45073669V	RUIZ GARCIA JOSÉ	REQUERIMIENTO 103 / 2011. - IPSI OP. INTERIORES-

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51003176	INTELCECA DE CEUTA, S.L.	REQUERIMIENTO 100/2011.
45096697E	SALGUERO BENZAQUEN MEIR	-IPSI OP. INTERIORES- REQUERIMIENTO 21 / 2011.
45087816L	AHMED AYAD SABAH	-IPSI. OP. INTERIORES-
B73524332	PIEDRA NATURAL COLOCACION 112, S.L.	RENUNCIA ESTIMACION OBJETIVA TRASLADO DECRETO FRACCIONAMIENTO 4T/2010
A80364243	CLECE, S.A.	TRASLADO DECRETO VERIFICACION DE DATOS. EXPTE 9187/2010

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de mayo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

104.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4357/2011	39264988d	FORTE RUFO JUAN	Expediente sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de mayo de 2011.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

105.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1438/2011	B51014637	CONSTRUYE CEUTA, S. L.	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de mayo de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

106.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4080/2011	37675280S	MOHAMED AHMED MOHAMED	Expediente sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 1 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

107.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1603/2011	B51003283	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS KARROCH JUNIOR, S. L.	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 1 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

108.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto tributario se especifican a continuación, sobre reintegros del IMSERSO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45011422P	MORENO HOLGADO, EDUARDO	AV/ EJERCITO ESPAÑOL, GR CEPSA, N.º 1 3 PRTA A 51002 Ceuta	00055201100002823	1.574,18
45087826Y	AHMED MOHAMED, MILUDA	AV/ REYES CATÓLICOS, HTA. TELLEZ N.º ATI PRTA. G CP: 51002 Ceuta	00055201100002812	314,84
450845673	ABDERRAHAMAN RUDANI, RABEA	BO/ JUAN CARLOS I N.º 3 PRTA 6 CP: 51002 Ceuta	00055201100002597	477,50
45083815C	MOHAMED MOHAMED HASSAN	BO/ LOS ROSALES, CALLE EL PALMAR, Nº 4 CP: 51002 Ceuta	00055201100003014	634,41
45095648P	ABDESELAM ABDEL-LAH NASIHA	BO/ MIRAMAR BAJO N.º 3 ESC D 2 PTA CP: 51002 Ceuta	00055201100002979	142,74
45098927K	ABSELAM MOHAMED, AUICHA	BO/ PRINCIPE ALFONSO, ESTE N.º 182 CP: 51003 Ceuta	00055201100002788	681,09
45097162G	MOHAMED HASMEDI, ERHIMO	BO/ PRINCIPE ALFONSO SUR , N.º 18 CP: 51003 Ceuta	00055201100002586	682,14
45087627Z	MOHAMED MOHAMED , MAHAYUBA	BO/ PRINCIPE FELIPE N.º 21 3 PRTA B CP: 51003 Ceuta	00055201100003003	163,89
45089750K	BUHIA ABDESELAM, AICHA	BO/ PRINCIPE FELIPE NO 4 2 PRTA B CP: 51003 Ceuta	00055201100002935	761,30
450931923	HAMED LAARBI, FATIMA	CL/ ARGENTINA N.º 66 CP:51002 Ceuta	00055201100002867	121,60
45073016P	MARTIN NIEBLA JUAN CARLOS	CL/ BERMUDO SORIANO Nº 3 1 PRTA D CP: 51002 Ceuta	00055201100002981	581,55
45115957P	HEMRAN MOHAMED, KHADIJA	CL/ PINO GORDO N.º 5 BJ PRTA IZCP: 51005 Ceuta	00055201100002834	575,20
45034716A	MELGAR BARRANCO, CONCEPCIÓN	CL/ SALUD TEJERO N.º 24 4 PRTA 2 CP: 51001 Ceuta	00055201100002531	133,03
45051597W	CADIZ PEREZ, ISABEL	UR/ PATIO PARAMO N.º 2 4 PRTA D CP:51001 Ceuta	00055201100002924	1.037,75

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados no tributarios indicados anteriormente, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en calle Serrano Orive, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 27 de mayo de 2011.- Vº Bº DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- Fdo: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo: Francisco Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

109.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
ACHOUK MOHAMED ANOUAR	W714702	2010 144942 99
ACHOUKHY MOHAMED ANOUAR	W714702	2010 098564 99
AGUILAR LOPEZ, ISABEL	45074859B	2010 099214 99
ALVAREZ RODRIGUEZ, JESUS	31852963X	2009 085098 99
ARRAZOLA DELGADO, BENJAMIN	12330706G	2010 147323 99
ASARTA OCHOA DE ALDA, PABLO	14914532K	2009 070855 99
BENITEZ ASENCIO, SANTIAGO	45074015H	2009 139413 99
BENITEZ ASENSIO, SANTIAGO	45074015H	2009 032021 99
BENITEZ ASENSIO, SANTIAGO	45074015H	2010 017399 99
BILAL MOHAMED	45105681A	2010 111497 99
BRAVO ALBA, CARLOS	45107843J	2010 082523 99
CALVO GARCIA, CARMEN	45114340R	2009 058074 99
CAPARROS RODRIGUEZ, RAMON	37708055S	2009 093451 99
CARDOSO ESPINOSA, MARIA	45113826Q	2009 068980 99
CARNERO VIGARA, JUAN JOSE	45074646M	2009 105226 99
CASTILLO CASTAÑEDA, JESSICA	75904583Y	2009 073013 99
CENTRO OI	45069712Q	2009 081162 99
CENTRO OI	44586595Z	2010 163214 99
CHAMORRO DE VARGAS, MIGUEL	31671750Z	2009 028795 99
CUELLAR JIMENEZ, ANTONIO	45013396G	2009 121037 99
DEL RIO PORTILLO, FRANCISCO	45117921V	2010 056784 99
DIST. AUTOM. Y SERV. ANEXOS, S.L.	B51000057	2009 189743 06
DIST. AUTOM. Y SERV. ANEXOS, S.L.	B51000057	2009 182978 06
DIST. AUTOM. Y SERV. ANEXOS, S.L.	B51000057	2007 068329 03
DOVAL FERNANDEZ, JUAN	45079637M	2009 074807 99
DURAN LUQUE, JUAN JOSE	45079760T	2009 121542 99
DURAN MUÑOZ, JESUS	45090698A	2010 097905 99
EL FILALI JAAFAR	T976626	2010 054281 99
EL KABDAMI ABDELAZIZ MAROUAM	45097968M	2010 082562 99
ELUMBA BOTULO YVES	45119709B	2010 010358 99
FUENTES DOMINGUEZ, ANTONIO	45041096N	2009 174959 06
FUENTES ROLDAN, JUAN ANTONIO	45109634X	2010 021279 99
GARCIA GUILLEN, FRCO JOSE	78511795F	2010 012038 99
GARCIA LOPEZ, FRANCISCA	45070472V	2009 166499 08
GARCIA LORENTE, PEPI	45053987T	2009 192140 99
JIMENEZ PEÑA, GUADALUPE	45070938T	2010 017331 99
JIMENEZ PEÑA, GUADALUPE	45070938T	2009 011146 99
JIMENEZ PEÑA, GUADALUPE	45070938T	2009 017605 99
JIMENEZ RUIZ, SERGIO	45080864J	2010 017235 99
JIMENEZ RUIZ, SERGIO	45080864J	2009 011137 99
KARIMA MOHAMED MOHAMED	45099628D	2009 007874 99
LINATEX CEUTA IMPORTACIONES, S.L.	B51008167	2010 009607 01
LOPEZ TORRES, FRCO. JAVIER	44031255D	2010 003151 99
MARQUEZ GALAN, VICTOR	45105495B	2009 004226 99
MARQUEZ GALAN, VICTOR	45105495B	2009 062400 99
MEDINILLA CARAVACA, ISABEL	45071134N	2009 007052 99
MEDINILLA CARAVACA, ISABEL	45071134N	2009 008605 99
MOHAMD HAMMADI NAVILA	45077825X	2010 003091 99
MOHAMED AMAR, FADUA	45091745S	2009 192266 99
MURCIANO SULTAN, SAMUEL	45271439X	2009 159272 06
MURCIANO SULTAN, SAMUEL	45271439X	2009 154901 06
MURCIANO SULTAN, SAMUEL	45271439X	2009 152305 06
MURCIANO SULTAN, SAMUEL	45271439X	2009 147905 06
NAIMA DRID HADDU	45088537G	2009 026476 99
NAWAL ABDELMALIK AHMED	45101954N	2009 022241 99
NIETO SANCHEZ, ADELA	45070141P	2009 087694 99
PEREZ PESTANA, MIGUEL	45103454Y	2009 024120 99
PEREZ ROMAN, MANUEL ANTONIO	45096761V	2009 105365 99

ROMAN CARCAÑO, DAVID	45110631H	2009 011144 99
ROMAN TORRES. JUAN	75955904Z	2010 017108 99
SABA ENNAKRA AHMED	45080907X	2009 026562 99
SAFIA ABDELKRIM MALLÉN	45083222W	2009 010250 99
SANCHEZ VALLECILLO, FERNANDO J.	45071747G	2010 017139 99
SUHIMAR APLICACIONES, S.L.	B51005916	2010 036920 20
SUHIMAR, APLICACIONES, S.L.	B51005916	2010 036967 20
TORRES LEON, FRANCISCO	45112528Y	2009 005091 99
TOURIA EBOURKI MESA	45116794V	2009 018978 99
VICARIO ROMERO, CARLOS	45095069G	2009 004284 99
VILAR MARTINEZ, MANUEL	32588635G	2010 003156 99
VILAR MARTINEZ. MANUEL	32588625G	2010 003158 99
VILLALBA TATO, MARIA JOSE	45072890C	2009 184881 99

V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

110.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
ABDELKADER LACHIRI MOHAMED	45096060Y	2010 025667 99
ABDESELAM MUSTAFA, MOHAMED NAD	45083699L	2007 026922 27
AHMED MOHAMED MOHAMED	45084738S	2010 014975 10
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 115735 08
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010117170 08
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 127955 06
ALVAREZ AGUILERA, ALFONSO	74937327S	2010 142211 06
ARQUES RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	45107176J	2010 012694 99
ASARTA OCHOA, PABLO	14914532K	2009 092303 99
AVILA RIVERA, JOSE MANUEL	45060394J	2009 108727 06
BADIA LLAHI HUGO, ENRIQUE	78711475R	2010 003095 99
BARROSO ESCOLANO, JOSE	45110124V	2009 002424 99
BARROSO ESCOLANO, JOSE	45110124V	2009 005162 18
BARROSO ESCOLANO, JOSE MANUEL	45110124V	2009 005195 99
BARROSO ESCOLANO, JOSE MANUEL	45110124V	2009 004225 99
BLANCH BEJARANO, GLORIA	45479330G	2009 184879 99
CALVO PLEGUEZUELOS, SERGIO	45090629A	2009 049630 99
CARMONA RUIZ FRCO. JAVIER	45078548C	2010 003550 99
CASAS MORENO, DANIEL	25456442L	2009 171847 99
CERVANTES PALENZUELA, CARMEN	45104971Q	2009 028778 99
CHOCLAN MORALES, VERONICA	45106535Q	2009 169916 99
CONSTANTINO ALVAREZ, S.L.	B11956729	2009 189591 20
CONSTRUMED CEUTA, S.L.	B51012714	2010 108339 03
CONSTRUMED CEUTA, S.L.	B51012714	2010 092175 03
CONSTRUMED CEUTA, S.L.	B51012714	2010 062680 03
CONSTRUMED CEUTA, S.L.	B51012714	2010 059513 03
CORTINA CAMPO, MARIA CARMEN	45072465D	2009 196536 08
DE LOS SANTOS MARTINEZ, SANDRA	45105158L	2010 003093 99
DIAZ MARIN, ANTONIO	45010635A	2010 011942 99
DURAN LUQUE, JUAN JOSE	45079760T	2009 121542 99
FERNANDEZ LEON, SONIA	75069632R	2010 024295 99

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
ELUMBA BOTULO YVES	45119709B	2009 018987 99
ESPAÑA SANCHEZ, RAFAEL	30803152B	2009 081113 99
FERNANDEZ GALVEZ, ANTONIO	51628742K	2009 028793 99
GAONA ORTIZ, RAQUEL	45099722B	2010 096865 99
GARCIA CAÑETE, GABRIEL	75759569F	2010 111659 99
GONZALES DEL HOYO, J	45074857D	2010 147249 99
GONZALEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	45073092S	2009 049628 99
HESLES LEON, FRANCISCO	45104433E	2010 054278 99
HOYOS PACHECO. MERCEDES	45103285D	2010 121901 99
JAAFAR EL FILALI	T976626	2010 111544 99
JIMENEZ TEBA, ANGELES	45072603D	2009 116114 99
KISHINCHAND HARDASMAL TOLARAN	45029830Q	2010 171892 20
LATIFA MOHAMED MOHAMED	45098785V	2009 088266 99
LATIFA MOHAMED MOHAMED	45098785V	2009 042654 99
LEON ANDREU, ANTONIO JESUS	45070485F	2009 113098 99
MARTINEZ TARANILLA, MANUEL	09805651S	2009 139445 99
MATEO HERRERA, GLORIA	45114357H	2009 029676 99
MAYORISTAS DE ALIM. DE CEUTA	B51009488	2009 190844 10
MIGUEL SANCHEZ, JUANA MARIA	25685458R	2009 095132 99
MOHAMED ALAYADI	X7037746E	2010 056995 99
MOHAMED ANOUAR ACHOUKHY	W714702	2010 147248 99
MOHAMED ANOUAR ACHOUKHY	W714702	2010 066882 99
MOLINA SIERRA, JORGE	45090329W	2009 061404 99
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 019363 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 014992 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 197733 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 198580 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 017661 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 021841 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 023249 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 027278 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 025130 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 012954 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 010780 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2010 000874 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 165706 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 168312 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 170347 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 172758 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 174665 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 176985 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 178874 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 181525 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 183129 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 184752 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 185611 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 186614 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 190304 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 193053 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 149630 10
MORON LOPEZ, JOAQUIN	45074875G	2009 180501 10
MUSTAFA ABDELKADER MOHAMEDA	45077905K	2011 006229 08
PARDO GUERRERO, ANTONIO	45075917B	2010 056778 99

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	REFERENCIA
PAZ BELTRAN, ESTEFANIA	45111 044V	2010 054214 99
PEREZ VALLEJO, RAUL	45095807Y	2009 092107 99
PIÑERO RUIZ, FRANCISCO	75725796K	2010 046844 99
PROTUCE, S.L.	B11959145	2010 053676 99
RAMIREZ VILLALBA, ANA	45070695X	2009 098876 99
RIDUAN HAMIDO ALI	45090133J	2010 079247 99
RIOS VEGA, SILVIA M	45053687E	2009 081175 99
RIOS VEGA, SILVIA M	45053687E	2010 056768 99
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	2009 110569 99
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	2009 135180 99
SAMIRA MUSTAFA AHMED	45114431T	2009 056655 99
SANCHEZ MESA, MERCEDES	45056247Y	2009 121669 99
SERRANO COBOS, TERESA	08960843C	2009 055769 99
SOUAD EL COMARI HANTOUT	98	2009 029752 99
TAREK HOSSAIN HAMIDO	45110434M	2009 059821 99
TROYANO MARTINEZ, ANTONIO	45069031W	2010 056992 99
VALENZUELA GUERRERO, M. EUGENIA	45092298Q	2009 088276 99

Ceuta, a 25 de mayo de 2011.- EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL,P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008:- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

111.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto tributario se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
16780	Catalina Beneroso Cote	45024732R	I.B.I.	246,26
20280	Casaceuta Inmobiliaria S. L.	B51008041	I.I.V.T.	5.050,97
16823	Sebastiana Bernal Gómez	45048522D	I.B.I.	33,56
16760	Gonzalo Maldonado Rodríguez	73546637C	I.B.I.	45,28
16758	Julio de los Santos Rodríguez	45081584C	I.B.I.	45,28
1120	Khalil Marrakchi Amran	X3095827G	Tasa depósitos	138,60
1029	Viveros Ilicitanos, S. L.	B03134558	Tasa depósitos	85,80
1081	Four Proyect Gigant 200, S. L.	B51109107	Tasa depósitos	228,80
16695	Francisco J. Pérez Rodríguez	45073867P	I.B.I.	6,41

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 20 de mayo de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

112.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y concepto tributario se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
3339	Ali Benyahya Shafaa	33532610J	Ordenanza taxis	1.503,00
3338	Hassan Mohamed Hamed	45096404M	Ordenanza taxis	70,00

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
3344	Nauval Mohamed Amar	45092964S	Ley de Residuos	3.000,00
3335	Mohamed Mustafa Abdelkader	45077905K	Ord. Aperturas	1.125,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 20 de mayo de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

113.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2228/2011	45093850g	YAMAL ABDEL-LAH LAYASI	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 6 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

114.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificado parcialmente por el apartado Siete del artículo 5.º, Sección III de la Ley 36/2006, de medidas para la prevención del fraude fiscal; y habiendo sido intentada una vez la notificación al constar el destinatario como desconocido en el domicilio incorrecto, y no siendo ésta posible por causas imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. Ali AHMED AYAD con NIF 45089719J, para ser notificados por comparecencia de la solicitud de corrección de errores físicos presentado por D. Mohamed Mehand HAMMU BAKIUI con NIF 45089195H, (Expediente 21.442/11 COEF.); debido a su condición de interesados en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 9 de junio de 2011.- LA GERENTE TERRITORIAL.- P.S. EL GESTOR CTASTRAL.- Fdo.: Pedro J. Melguizo Cervantes.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación